

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Cultura, información y Turismo ha de viajar a la República Federal de Alemania, invitado por la línea aérea ?Lufthansa?;

Que, mientras dure su ausencia es necesario designar al Ministro reemplazante a fin de mantener el desarrollo normal de dicho Despacho;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del Ministro titular de Cultura, Información y Turismo, señor Mario Estenssoro Vasquez, que se ausentará del país en misión oficial, désígnase al Ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Jesús Lijerón Rodríguez para que se haga cargo de la mencionada Cartera.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de Ugarte.